

ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO COMUNAL
PLAN REGULADOR COMUNAL DE PERALILLO

LOCALIDADES DE PERALILLO Y POBLACION

SUFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTO

1 SUFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1.1 SITUACION ACTUAL

La comuna cuenta con 5 jardines infantiles de la JUNJI, 7 centros educacionales que imparten educación pre-básica y básica y media, 2 centros educacionales para trastorno del lenguaje y 2 escuelas rurales cerradas, los cuales se indican en el cuadro siguiente, con un total de 1.885 matrículas en la comuna.

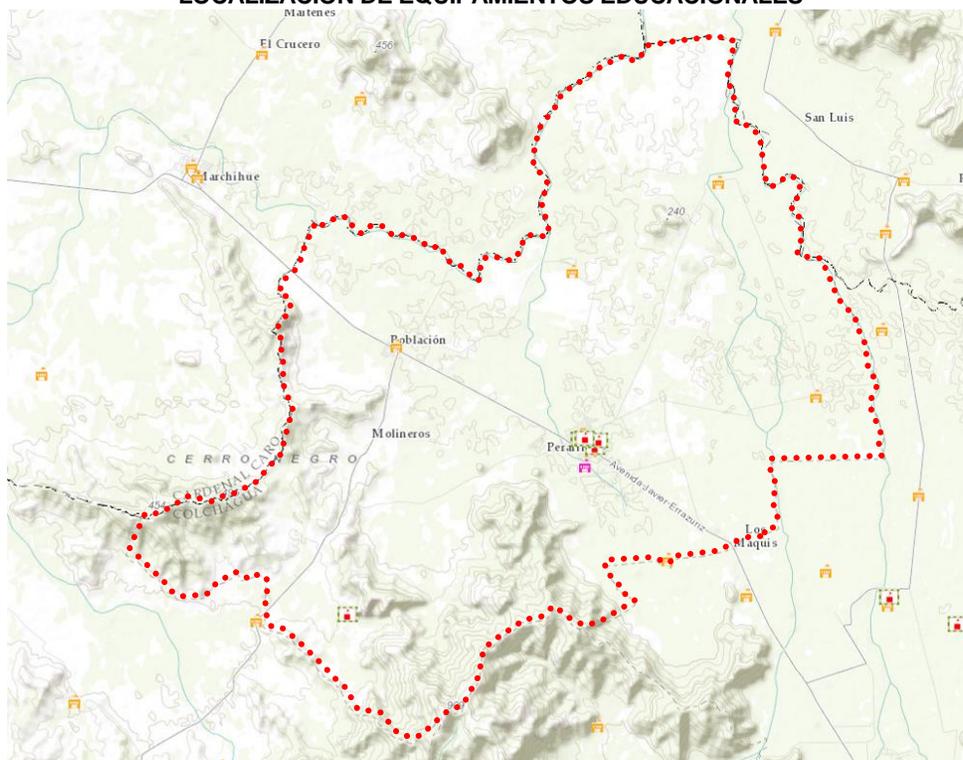
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PRE-BÁSICO Y BÁSICO COMUNA DE PERALILLO

LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA	NIVELES	DEPENDENCIA
PERALILLO, SECTOR CENTRO	LICEO VÍCTOR JARA	603	BÁSICA Y MEDIA H-C	MUNICIPAL
PERALILLO, SECTOR CENTRO	COLEGIO BÁSICO VIOLETA PARRA SANDOVAL	446	PARVULARIA Y BÁSICA	MUNICIPAL
VILLA POBLACIÓN	COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ ERDOIZA	319	PARVULARIA Y BÁSICA	MUNICIPAL
LOS PARRONES	ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN	CERRADO	BÁSICA	MUNICIPAL
CALLEUQUE	ESCUELA MARTA VALDÉS ECHEÑIQUE	13	BÁSICA	MUNICIPAL
SANTA VICTORIA	ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS	139	PARVULARIA Y BÁSICA	MUNICIPAL
RINCONADA DE PERALILLO	ESCUELA PABLO NERUDA	16	BÁSICA	MUNICIPAL
RINCONADA DE MOLINEROS	ESCUELA MUNICIPAL SARA RAVELLO PARRAGUEZ	48	BÁSICA	MUNICIPAL
MOLINEROS	ESCUELA MUNICIPAL CORONEL RAMÓN DÍAZ	CERRADO	BÁSICA	MUNICIPAL
PERALILLO, SECTOR CENTRO	COLEGIO DE LENGUAJE PADRE PIO PERALILLO	38	EDUCACIÓN ESPECIAL TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE	PARTICULAR SUBVENCIÓNADO
PERALILLO, SECTOR CENTRO	ESCUELA DE LENGUAJE HAKUNA MATATA	66	EDUCACIÓN ESPECIAL TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE	PARTICULAR SUBVENCIÓNADO
PERALILLO	GIRASOL	80	JARDÍN INFANTIL	ADMINISTRADO POR TERCEROS
RINCONADA DE MOLINEROS	LA ESPERANZA	12	JARDÍN INFANTIL	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PERALILLO	LOS GRILLITOS	32	JARDÍN INFANTIL	ADMINISTRADO POR TERCEROS
PERALILLO	Mi TESORO	45	JARDÍN INFANTIL	ADMINISTRADO POR TERCEROS
MOLINEROS	MOLINEROS	9	JARDÍN INFANTIL	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PERALILLO	ORUGUITA	39	JARDÍN INFANTIL	ADMINISTRADO POR TERCEROS

Fuente: Elaboración propia con datos de Ministerio de Educación, <http://www.mime.mineduc.cl> , <http://datos.gob.cl> , y <http://infoparvulos.junji.gob.cl>

Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en su artículo 4.5.6, en jardín infantil, educación básica y media se debe considerar un número de 1,10 m² por alumno como mínimo en las salas de clases y actividades, y de acuerdo al artículo 4.5.7, se debe considerar además una superficie de patio total de mínimo 2,5 m² por alumno en básica y media, y 3 m² en jardín infantil.

LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCACIONALES



Fuente: IDE Chile, Visor de Mapas, <http://www.geoportal.cl/>

1.2 SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2032

El comportamiento de la matrícula en relación a las modalidades educativas mantiene una tendencia de baja gradual de matrículas, tanto en educación parvularia, básica, media adultos como en su total, sobre las cuales en el año 2012, con respecto al 2007, se observa una disminución de 26, 138, 117 y 101 alumnos respectivamente. La enseñanza media de niños, por su parte, aumentó sus matrículas en 104 alumnos.

Matrícula según Nivel	Comuna	
	2007	2012
Ed. Parvularia	194	170
Ed. Básica Niños	1.196	1.058
Ed. Básica Adultos	40	0
Escuelas Cárceles	0	0
Ed. Especial	9	123
Ens. Media Niños	324	428
Ens. Media Adultos	169	52
Total	1.932	1.831

Fuente: Reporte Comunal BCN, 2013

Con esta tendencia de disminución gradual en -5.23%, en 10 años el total de alumnos matriculados será de 1.735, y al año 2032 la situación proyectada será de 1.644 alumnos, es decir, una demanda menor a la actual.

1.3 CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION Y CULTURA

La comuna de Peralillo no presenta déficit de infraestructura de educación en cuanto a cantidad de establecimientos, pero sí se requiere una mejora en la calidad de la educación¹, *“que se oriente en primer lugar a que los establecimientos educacionales cuenten con infraestructura (instalaciones, mobiliario, servicios higiénicos, espacios para recreación, etc.) que permita a los alumnos estudiar en adecuadas condiciones. Y en segundo lugar, a que los alumnos estén en una posición de igualdad de oportunidades disponiendo de elementos que potencien y apoyen el logro de mayores conocimientos tales como: enseñanza de inglés, de computación con equipos modernos y conectados a Internet, laboratorio de ciencias en enseñanza básica y química en enseñanza media, profesores de enseñanza media en especialidades de Matemática, Química, Física y Biología, preparación de PSU.*

Además, se demanda que la comuna cuente con establecimientos de educación técnico profesional coherente con la realidad laboral pero no sólo comunal sino que considere potenciales oportunidades fuera de ella junto con posibilidades de autoempleo y generación de emprendimientos. Hecho de gran importancia para la comunidad, dado que el bajo nivel socio económico que en general presenta, dificulta que los jóvenes egresados de cuarto medio puedan salir fuera de la comuna a seguir una carrera técnica o universitaria.”

Los parámetros del Ministerio de Educación², para los establecimientos educacionales, señalan que se deben cumplir las siguientes condiciones *mínimas en su relación con el entorno garantizando la seguridad de los usuarios:*

“En el entorno del terreno donde se emplace el local escolar local complementario, hogar estudiantil o internado no podrán existir:

- a) *Canales abiertos, vías férreas o vías de alta velocidad.*
- b) *Locales que atenten contra la moral y las buenas costumbres, a una distancia igual o inferior a 200 metros.*
- c) *Basurales, pantanos o industrias peligrosas y/o contaminantes, a una distancia no inferior a 300 metros.*

Asimismo el terreno destinado a local escolar local complementario, hogar estudiantil o internado no podrá emplazarse en zonas de posibles derrumbes, avalanchas, inundaciones u otras situaciones riesgosas.

Ante la imposibilidad de eliminar los elementos peligrosos indicados en los literales del presente artículo, el Secretario Regional Ministerial de Educación podrá, excepcionalmente, autorizar el funcionamiento del local escolar local complementario, hogar estudiantil o internado previo cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 3º del presente decreto.”

¹ PLADECO de Peralillo 2008

² Art. 4º, Decreto 548, D.O. 09.11.1988 de Ministerio de Educación

2 SUFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

2.1 SITUACION ACTUAL

La comuna cuenta con un Centro de Salud Urbano, tres postas de salud rural en las localidades de Población, Los Cardos y Calleuque, y una estación médico rural en Rinconada de Molineros.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRECCIÓN
Centro de Salud Familiar Peralillo	Cardenal Caro N° S/N, Pueblo de Peralillo
Posta de Salud Rural Población	Santísima Trinidad, Pueblo de Población
Posta de Salud Rural Los Cardos	Caserío Los Cardos
Posta de Salud Rural Calleuque	Caserío Calleuque

Fuente: Sistema Nacional de Servicios de Salud MINSAL, <http://intradeis.minsal.cl/>

Según el Departamento de Estadística e Información de Salud (DEIS), al año 2009 había 13.231 personas inscritas en el servicio de salud municipal, aumentando a 13.549 al año 2011 y disminuyendo a 12.025 al año 2012.

Por otra parte, las definiciones correspondientes a cada uno de los establecimientos de salud, son las siguientes:³

- Posta Rural (PR): Establecimiento de atención ambulatoria para poblaciones dispersas y/o concentradas de 800 a 2.000 habitantes.
- Consultorio General Urbano (C.G.U.): Establecimiento de atención ambulatoria para poblaciones asignadas no superiores a 40.000 habitantes. En ciudades pequeñas (10.000 – 50.000 habitantes) pueden estar adosados a un hospital de baja complejidad (Hospital Tipo 4).

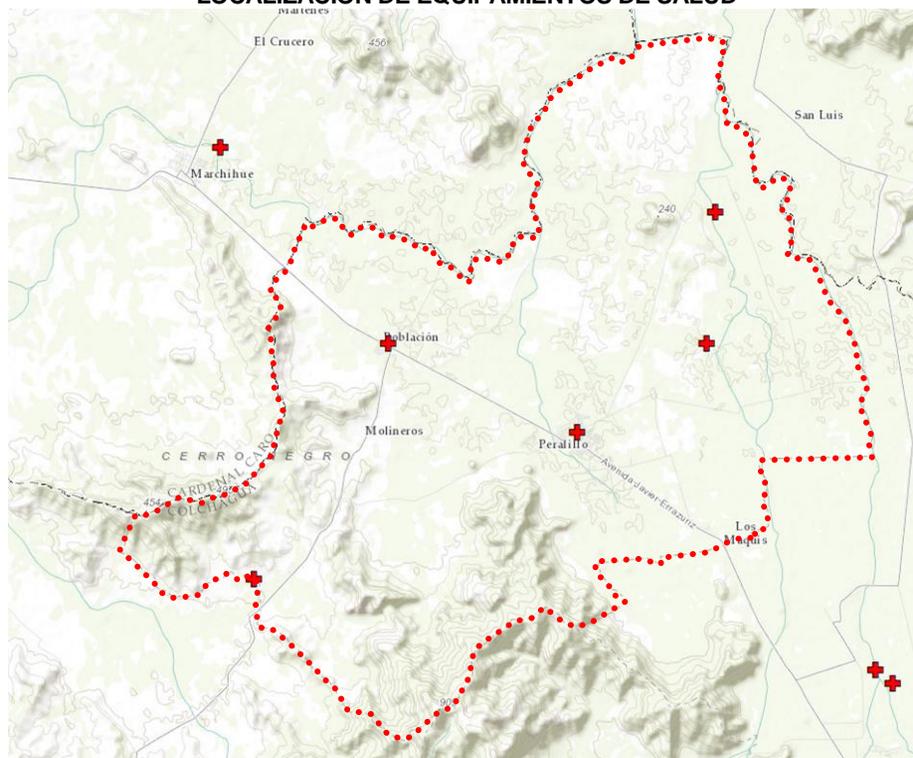
La salud comunal es administrada por la Municipalidad a través de su Departamento de Salud y es de carácter Primaria y de Atención Abierta, ambulatoria, basada en la Estructura Piramidal que divide las Atenciones de Salud en el país, según su nivel de complejidad.

De acuerdo al Pladeco 2008, a pesar de los proyectos de normalización y ampliación con que fue beneficiado, el Centro de Salud de Peralillo aún sigue presentando una infraestructura deficiente por su disfuncionalidad y escasez de recintos tanto en tamaño como cantidad, situación que le impide transformarse en un Centro de Salud Familiar.

También se reconoce en ese instrumento que no se dispone de equipamiento e infraestructura para la rehabilitación Kinésica oportuna y así evitar la pérdida de funcionalidad definitiva, considerando el incremento evidenciado de personas con necesidades de rehabilitación y con riesgos de fragilidad así como el aumento proporcional y paulatino de la población de adultos mayores, y las postas de Los Cardos y Calleuque evidencian un mal estado de conservación y deficiente infraestructura dado que son muy antiguas y diseñadas para atender a un número muy inferior de personas de las que actualmente están inscritas.

³ Definiciones extraídas del Manual SEBI Proceso Presupuestario 2006, Instrucciones Sector Salud.

LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD



Fuente: IDE Chile, Visor de Mapas, <http://www.geoportal.cl/>

2.2 SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2032

Si se proyecta una demanda proporcional al aumento de población, con 8.45% de variación, al 2032 habrán 14.143 personas inscritas en el servicio de salud municipal.

En el cuadro siguiente se presenta la situación proyectada al año 2032, que corresponde al horizonte del Plan Regulador.

SUFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA DE SALUD

INFRAESTRUCTURA DE SALUD	COBERTURA UNIDAD POR	COBERTURA ACTUAL DE RED ASISTENCIAL DE SALUD	POBLACIÓN BENEFICIARIA PROYECTADA AL 2032	SUPERFICIE TERRENO REQUERIDA * (0.02 M ² X PERSONA)
1 CGU	<40.000	MÁX 40.000	14.143	283
3 PR	800-2000	2.400-6.000		48-120

Fuente: Elaboración propia con base referencial en *Estándares de Equipamiento PRMS Art. 5.3.1 de Ordenanza, Matriz INCAL y en consideración con Área de servicios ambulatorios y diagnóstico, Cuadro de Ocupación, Art. 4.2.4 de OGUC, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2.3 CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA DE SALUD.

De acuerdo a los estándares referenciales, la comuna de Peralillo requeriría un CGU de 283 m² para cubrir el total de la demanda proyectada al año 2032, y parcialmente las postas rurales podrían cubrir entre 2.400 y 6.000 personas, requiriendo entre 48 y 120 m² de terreno

El aumento de demanda al horizonte del Plan Regulador es gradual, requiriendo principalmente de la mejora de los establecimientos existentes en la comuna.

El plan propuesto considera zonas mixtas que permiten tanto el mejoramiento, ampliación o construcción de nuevos establecimientos de modo de complementar la Red Asistencial del Servicio de Salud.

3 SUFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS VERDES

3.1 SITUACION ACTUAL

La localidad de Peralillo concentra sus áreas verdes y zonas de esparcimiento en la zona central, principalmente en el parque municipal y la plaza de Peralillo.

El Parque Municipal tiene su acceso por un callejón desde calle Caupolicán. Aquí existen gran cantidad de árboles que son, en su mayor parte, especies autóctonas. Posee una laguna alimentada por el canal y la bomba que impulsa el agua a la pileta. El parque acoge cuatro clubes deportivos, un club de huasos y uno de rodeo, el Estadio Municipal, un gimnasio y la medialuna, estos usos potencian el parque como centro cívico relevante.

La Plaza de Peralillo se emplaza en el corazón del centro histórico ocupando una manzana. Su trazado es son dos calles diagonales que la dividen en cuatro sectores con una pileta en el área central. Sus primeros árboles fueron plantados en 1906 en la ceremonia de fundación de la villa. Frente a la Plaza se ubica la Iglesia y la Municipalidad de Peralillo, y en el entorno del damero, los principales servicios públicos y financieros (Banco Estado), el Liceo y el Consultorio Municipal, lo que potencia fuertemente el espacio público como lugar de reunión y encuentro.

Los sectores norte y sur carecen de espacios públicos y áreas verdes construidas aunque en la zona sur pueden considerarse como tales las riberas del estero y el bosque contiguo a él. En el sector norte, las áreas verdes dejadas por los nuevos loteos aparecen como espacios residuales sin consolidarse como espacios públicos relevantes.

Población cuenta con una plazuela construida en los terrenos de la antigua estación de ferrocarriles en el sector norte, generando una zona buffer con la ruta 90, pero emplazándose en el área menos poblada. Próxima a ella se ubica la Escuela Municipal de Población y la Posta Población, así como el cuerpo de Bomberos integrado por la segunda compañía y el estadio Municipal. La calle comercio es el espacio público donde se emplaza el comercio local orientado al abastecimiento diario, este se encuentra en el área sur de Población.

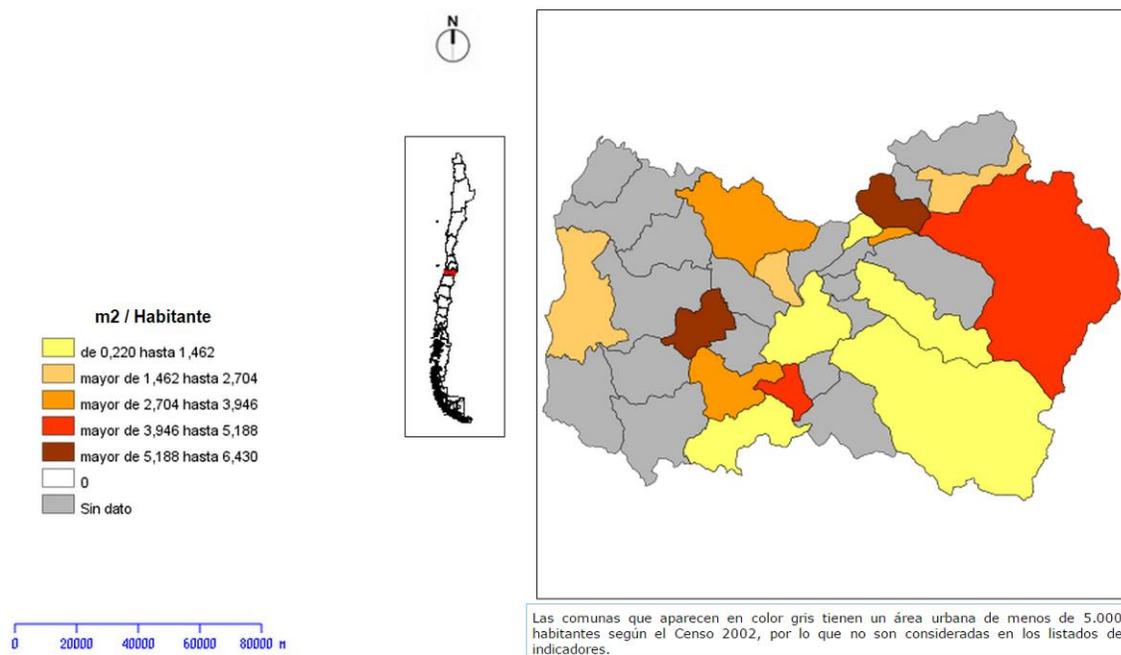
Los programas de vivienda económica o subsidio rural de los extremos de la localidad no han considerado plazas o lugares abierto para la recreación y se observa una ausencia importante de áreas verdes accesibles.

Principalmente por el aporte del Parque Municipal, según los indicadores del SINIM, el año 2009 se cuenta con 6.43 m² de áreas verdes por habitante, en tanto los estándares establecen entre 5 y 10 m² de área verde por habitante, pero se reconoce un déficit de plazas de modo de cubrir la demanda local en varios sectores de las localidades comunales.

Áreas verdes con mantenimiento por habitante (2009)

Región de O'Higgins

Ministerio del Interior. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Sistema Nacional de Indicadores Municipales (Sinim)- Dato Comunal



Fuente: Observatorio Urbano MINVU, <http://www.observatoriourbano.cl/indurb/MapasxIndxCom.asp>

3.2 SITUACION AL AÑO 3032

De acuerdo a las proyecciones de la población de la localidad de Peralillo al año 2032, con una tasa de crecimiento de 8.45% cada 10 años⁴ alcanzaría alrededor de 5.220 habitantes, mientras que la localidad de Población llegaría a 2.085.

DEMANDA DE ÁREAS VERDES POR LOCALIDAD

Entidad	Categ	Población Censo 2002			Población Total 2032	Superficie km ²	Demanda de Áreas Verdes 2032
		Total	Hombres	Mujeres			
PERALILLO	Pueblo	4439	2214	2225	5220	5,5	26.100-52.200
POBLACIÓN	Pueblo	1773	749	694	2085	1,42	10.425-20.850

Fuente: Elaboración propia con base en Chile. Ciudades Pueblos y Aldeas 2005, INE

En consecuencia Peralillo requeriría entre 26.100 y 52.200 m² y Población entre 10.425 y 20.850 m².

3.3 CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS VERDES

Dado que los estándares establecen entre 5 y 10 m² de áreas verdes por habitante, para la situación proyectada al año 2032, la que corresponde al horizonte del Plan Regulador, significa que las localidades de Peralillo y Población requerirán de áreas verdes, especialmente para cubrir la demanda barrial.

⁴ Reportes Comunales BCN, 2013

Se propone como criterio general crear una red de infraestructura verde, sustentada en los principales canales de regadío que cruzan la localidad y en dar continuidad a las áreas verdes en los espacios de desplazamiento.

Con relación a las tipologías, se debe observar al respecto los tamaños y funciones sistematizados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para los espacios públicos⁵:

Función en el espacio urbano	Tamaño
Articulación e integración de barrios y ciudades	Parques metropolitanos e intercomunales
Organización de la estructura vial	Parques comunales o zonales
Organización de las circulaciones	Plazas
Preservación y valorización ecológico ambiental y del patrimonio natural	Plazoletas o plazuelas
Valorización del patrimonio cultural	Espacios residuales (retazos con potencial de recuperación)
Valoración de la identidad social	Espacios intersticiales
Mitigación de impactos del ambiente construido	Jardines
Mitigación de impactos del ambiente natural	Esquinas
Espacios intersticiales (entre edificaciones)	Veredas anchas o veredones
	Retranqueos de edificaciones

En la localidad de Peralillo se articulan corredores verdes que soportan tanto los desplazamientos vehiculares, peatonales y de ciclistas, acompañado de los cursos de agua y de áreas verdes localizadas en las riberas de canales. En aquellos puntos en que las vías se separan de los canales de regadío se propone prolongar las áreas verdes en el perfil vial para dar continuidad a la arborización.

En Población se propone la incorporación de elementos ambientales relevantes como áreas verdes. Estos constituyen áreas verdes longitudinales, más zonas puntuales nuevas y las plazas existentes. En torno al sendero a la Cruz, en el cerro isla del área sur de la localidad, se proyecta un área verde con carácter de parque urbano comunal.

4 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

4.1 SITUACION ACTUAL.

La comuna cuenta con 19 clubes deportivos y dos estadios. El de Peralillo recientemente implementado con gimnasio cubierto y camarines, se ubica al costado sur del parque, ocupando parte de sus terrenos. El de Población, ubicado al nororiente de esa villa está incompleto.

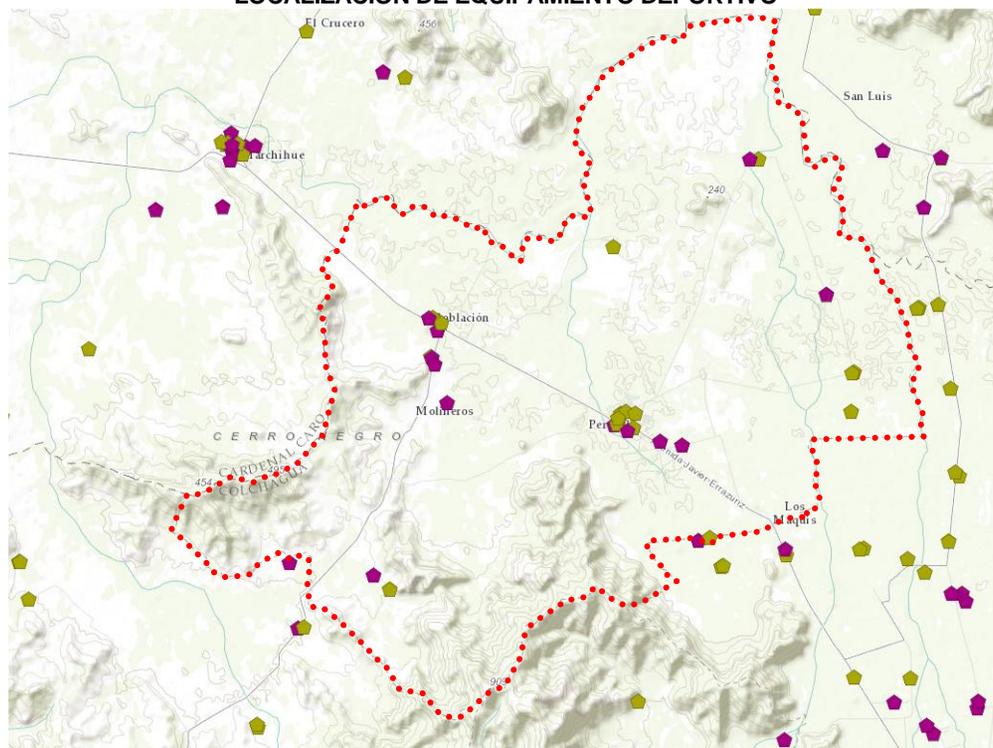
El parque municipal de Peralillo acoge cuatro clubes deportivos, un club de huasos y uno de rodeo, el Estadio Municipal, un gimnasio y la medialuna, estos usos potencian el parque como centro cívico relevante.

De acuerdo a información del PLADECO 2008, los espacios recreativos de la comuna están orientados principalmente a las actividades deportivas, siendo las multicanchas las que presentan el mayor porcentaje con un 37,5% seguido por las canchas de fútbol con un 25%. Del total de multicanchas, la mayor proporción pertenecen a establecimientos educacionales (75%). Las canchas de fútbol son de tierra así como el campo de juego de los estadios a excepción del municipal. La existencia de escuelas con multicanchas no techadas es un factor que atenta contra una mejor calidad de vida de sus alumnos pues no disponen en la época de invierno, donde el frío y la lluvia potencian las enfermedades respiratorias, de un espacio adecuado para realizar actividades

⁵ Espacios Públicos, Recomendaciones para la Gestión de Proyectos. División de Desarrollo Urbano MINVU

deportivas y recreativas. La comunidad del sector rural expresa la necesidad de mejorar la infraestructura destinada a la actividad futbolística en específico multicanchas, canchas y estadios. Algunas canchas de fútbol son de bien común por tanto, sin regularización de títulos, situación que impide su postulación a proyectos para su mejoramiento y equipamiento.

LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO



Fuente: IDE Chile, Visor de Mapas, <http://www.geoportal.cl/>

4.2 SITUACION ESPERADA AL AÑO 2032

En el cuadro siguiente se presenta la situación proyectada al año 2032, que corresponde al horizonte del proyecto.

DEMANDA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROYECTADA AL AÑO 2032

SECTOR	POBLACIÓN CENSO 2002	POBLACIÓN AL 2032	GIMNASIO, TERRENO * (0.3 M ² / HAB)	CANCHA DE FÚTBOL, TERRENO (0.8 M ² / HAB)	MULTICANCHA, TERRENO (0.12 M ² / HAB)	SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA 2002 (M ²)	EVALUACIÓN DE DEMANDA AL AÑO 2032 (M ²)
PERALILLO	4.439	5.220	1566	4176	626,4	5415,58	6368,4
POBLACIÓN	1.773	2.085	625,5	1668	250,2	2163,06	2543,7

Fuente: Elaboración propia con base referencial en *Estándares de Equipamiento PRMS Art. 5.3.1 de Ordenanza y Matriz INCAL

4.3 CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

De acuerdo a los estándares referenciales, Peralillo y Población tendrían una infraestructura deportiva adecuada para las necesidades de la población, requiriéndose la regularización y mejoramiento de los equipamientos existentes, además de reconocerse la necesidad de espacios techados para el deporte.

El Plan propuesto considera la definición de un área de equipamiento deportivo en la zona media del borde norte del estero Peralillo, junto a las áreas verdes del borde nor-poniente del mismo estero. Corresponde al área con riesgo de inundación y este uso de suelo generaría mayor posibilidad de control en la presencia de población en estas áreas. En Población se considera reconocer las áreas de equipamiento deportivo.

5 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

5.1 SITUACION ACTUAL.

La localidad de Peralillo cuenta con Cuenta con Juzgado de Policía Local; una Tenencia de Carabineros y Cuerpo de Bomberos; funciona además CONAF y SAG como entidades controladoras forestales y agrícolas, mientras que la localidad de Población tiene un Retén de Carabineros, que comparte con la localidad de Pumanque.

El Pladeco del año 2008 señala que en la comuna no existe ningún centro de acogida para las víctimas de violencia intrafamiliar como tampoco un hogar de menores, pero destaca la existencia de la Oficina de Protección de Derechos de los Niños - OPD- que opera en dependencias municipales. Se destaca además que la comunidad expresa que la dotación de carabineros y los vehículos con que cuenta, tanto la comisaría de Peralillo urbano como el retén de la localidad de Población, son insuficientes para hacer frente a los casos delictuales que se presentan, en específico los desórdenes por consumo de alcohol en la vía pública y la violencia intrafamiliar.



Fuente: IDE Chile, Visor de Mapas, <http://www.geoportal.cl/>

5.2 SITUACION ESPERADA AL AÑO 2032

En el cuadro siguiente se presenta la situación proyectada al año 2032, que corresponde al horizonte del proyecto.

SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Tipo	Cantidad	Población Atendida	Población Localidad Atendida 2032
Retén	1	11.200	2.085
Tenencia	1	28.000	5.220
Sub-Comisaría	0	50.000	N/A
Comisaría	0	> 50.000	N/A

Fuente: Elaboración Propia en base estándares referenciales de la Matriz INCAL

5.3 CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

De acuerdo a los estándares referenciales, las localidades presentan tipos de equipamiento de seguridad acordes a sus necesidades, por lo cual se concluye que tienen cubierta la demanda en materia de seguridad.

6 CONCLUSIONES

En vista del resultado de los análisis desarrollados en el presente documento, se indica que la comuna no requerirá mayor equipamiento para los próximos veinte años, excepto en lo relacionado con áreas verdes.

Se indica además que junto a lo anterior, se propone en el plan; mantener y generar áreas residenciales con condiciones mixtas en las áreas existentes, reconocer los actuales equipamientos y generar una nueva zona de equipamientos en borde de estero Peralillo, área con riesgo de inundación, de tal forma de controlar la presencia la población en estas áreas. Proyectar como área de servicios y comercio el área en torno a calle Errazuriz incentivar el desarrollo de la capital comunal como centro de servicios comunal, y en Peralillo reconocer la existencia de una zona mixta de media densidad al interior del casco antiguo de la localidad y los actuales equipamientos para potenciar una centralidad de servicios asociada a las principales vías.